

¿CÓMO PUEDO SOLICITAR ACAMPAR EN EL EL PARQUE REGIONAL DE SIERRA ESPUÑA?

A TENER EN CUENTA ANTES DE SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN

- La autorización no se podrá obtener en los propios espacios naturales.
- Hay que solicitar la acampada con mínimo 5 días de antelación.
- El tiempo máximo de acampada será de TRES NOCHES para el público en general.
- Para asociaciones que desarrollen actividades formativas y de educación ambiental, el tiempo máximo de pernocta será de SIETE NOCHES.

¿QUÉ TRÁMITES DEBO REALIZAR?

Previamente a la solicitud formal, se debe enviar un correo electrónico o llamar por teléfono para saber si hay disponibilidad en la zona de acampada.

Contacto:

Email: infoespaciosprotegidos@carm.es
Tel. 968 228 890 / 968 228 985 / 012
(de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas)

¿CÓMO PUEDO PRESENTAR LA SOLICITUD?

Posteriormente a la consulta de disponibilidad, hay que cumplimentar la solicitud y presentarla, para lo cual hay dos modalidades:

1. DE FORMA TELEMÁTICA

- Con DNI electrónico, Certificado Digital o Cl@ve en esta página web:
<https://cutt.ly/dGkW8oQ>



2. REGISTRO OFICIAL + CORREO ELECTRÓNICO

- Descargar la la solicitud en el siguiente enlace https://dexel.carm.es/documentos/5161/Solicitud_Autorizacion_Acampada.rtf y presentarla en un registro oficial (acudiendo a las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano) o ventanilla única de cualquier ayuntamiento de la Región de Murcia.



Posteriormente, enviarla escaneada al correo electrónico infoespaciosprotegidos@carm.es.

- Recibidos los documentos, se expedirá el modelo de autoliquidación de la tasa con el importe que deberá abonar y se le remitirá al interesado por correo electrónico.
- El interesado remitirá una copia escaneada del justificante de pago de la tasa a la dirección señalada (infoespaciosprotegidos@carm.es) al menos cinco días antes de la fecha inicio de la acampada.
- Comprobado que el pago se ha efectuado correctamente, la Dirección General del Medio Natural AUTORIZARÁ la acampada y remitirá el documento que así lo acredita al interesado.



PARA MÁS INFORMACIÓN:
WWW.MURCIANATURAL.CARM.ES



ZONAS DE ACAMPADA

ZONA DE ACAMPADA	CAPACIDAD DE PERSONAS	OBSERVACIONES
Campamento de Exploradores	50/60	Solo para entidades con programa de actividades.
La Perdiz	50/60	Público en general. Agua no potable
Las Alquerías	50/60	Público en general. Agua no potable

